



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/WGRI/5/9  
30 de abril de 2014

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA  
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL  
CONVENIO

Quinta reunión

Montreal, 16-20 de junio de 2014

Tema 11 del programa provisional\*

### COLABORACIÓN CON GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LOCALES

*Nota del Secretario Ejecutivo\*\**

#### I. INTRODUCCIÓN

1. Este documento tiene la finalidad de proporcionar al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su quinta reunión, una actualización acerca de la colaboración con gobiernos subnacionales, tales como ciudades y otros gobiernos locales, y la aplicación subnacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Contiene información sobre la importancia de la contribución de los gobiernos subnacionales a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y un resumen del progreso alcanzado por las Partes y la Secretaría del Convenio, hacia el cumplimiento de las decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes en el Convenio (COP) en cuanto a la aplicación subnacional. Describe los desafíos que aun deben enfrentarse y sugiere recomendaciones para su consideración por el Grupo de Trabajo.

2. Los gobiernos subnacionales<sup>1</sup> tienen un potencial inmenso para contribuir con la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y un creciente número de ejemplos de aplicación a nivel subnacional demuestran este potencial. En este contexto, el progreso alcanzado por las Partes hacia el logro de las metas y objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 podría acelerarse si la consideración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas por los principales gobiernos subnacionales se pudiera multiplicar por un número mucho mayor de gobiernos subnacionales. El progreso general en el logro de las metas y objetivos nacionales podría, en muchos casos, también mejorarse significativamente por medio de la armonización de las estrategias entre los distintos niveles de gobierno.

---

\* UNEP/CBD/WGRI/5/1.

\*\* Actualizada de UNEP/CBD/COP/11/13.

<sup>1</sup> En este contexto, “gobiernos subnacionales” se refiere a cualquier nivel de gobierno que se encuentre por debajo del gobierno nacional.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Las ciudades y áreas metropolitanas cumplen una función particularmente importante en la aplicación subnacional del Convenio. Desde 2007, algo más del 50% de la población mundial vive en ciudades, y esta pequeña mayoría es responsable de aproximadamente tres cuartos del consumo mundial de recursos. Además, se prevé que entre los años 2000 y 2030 la población urbana casi se duplicará a 4.900 millones, mientras el total de áreas urbanas se triplicará en ese mismo período. Cabe señalar que la mayoría de las áreas urbanas mundiales proyectadas para 2030 aun no se han construido.<sup>2</sup>

4. El modo y dirección del desarrollo urbano mundial afectará profundamente la diversidad biológica, no sólo donde se produzca la urbanización sino en todos los rincones del planeta. Esos efectos son el resultado tanto de las cantidades extraídas como de los métodos con los cuales se utilizan los bienes y servicios de la naturaleza, además de los efectos del cambio mundial, incluido el cambio climático. En el futuro, el desarrollo debe tomar un curso más estratégico, consciente de nuestra dependencia de los ecosistemas y sus servicios para que la sociedad pueda persistir y prosperar.

5. Ante estos formidables desafíos para la sostenibilidad mundial, las Partes en el Convenio pueden beneficiarse al trabajar con las ciudades y gobiernos subnacionales a fin de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y alcanzar las Metas de Aichi. Los gobiernos subnacionales contribuyen en forma directa y sustancial con el Plan Estratégico, a través de variadas actividades tales como el aumento de la concienciación o la gestión de áreas protegidas. Su contribución probablemente se pueda realizar por medio de coordinación adicional y orientación de los gobiernos nacionales, muchos de los cuales ya han demostrado la utilidad de esas relaciones de trabajo. Si bien el Convenio establece compromisos a nivel nacional para sus 194 Partes, los gobiernos nacionales a su vez tienen la capacidad colectiva de movilizar miles de gobiernos subnacionales y cientos de miles de ciudades en pos de una causa común.

6. Las últimas tres reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio han adoptado decisiones sobre la aplicación subnacional del Convenio. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión IX/28, la primera decisión en el marco de un acuerdo ambiental multilateral de las Naciones Unidas que reconoció la importancia de las ciudades y otros gobiernos subnacionales en su aplicación.

7. La decisión IX/28 se profundizó en la decisión X/22, en la que las Partes respaldaron el Plan de acción sobre medidas locales y subnacionales para la diversidad biológica (2011-2020), con una descripción de las formas en que la aplicación subnacional puede contribuir con los gobiernos nacionales en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 mediante una lista indicativa de actividades. En el párrafo 1 de la decisión X/22, la Conferencia de las Partes alienta a las Partes y otros Gobiernos a aplicar (el Plan de Acción), según corresponda, en el contexto del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y a informar sobre sus actividades en el quinto informe nacional a las Partes en el Convenio.

8. En la 11<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, la decisión XI/8 A sobre la colaboración de otros interesados, grupos principales y autoridades subnacionales contempló cuestiones adicionales relativas a los gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica. En el párrafo 4 de la decisión XI/8 A, se invitó a las Partes y otros Gobiernos a que, junto a sus gobiernos locales y subnacionales, elaboraran directrices y desarrollaran iniciativas de creación de capacidad tendientes a diseñar, mejorar o adaptar estrategias y planes de acción locales y subnacionales en materia de biodiversidad, o a incorporar la diversidad biológica en el desarrollo sostenible, en consonancia con sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, a fin de aplicar en forma armoniosa y coherente el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en todos los niveles de gestión.

<sup>2</sup> Perspectiva sobre ciudades y diversidad biológica: Acción y política: <http://www.cbd.int/en/subnational/partners-and-initiatives/cbo/cbo-action-and-policy-executive-summary>.

9. En el párrafo 5 de la decisión XI/8 A se invita a las Partes, organismos de desarrollo y otros donantes a apoyar las iniciativas de redes de gobiernos locales y subnacionales que complementen el Plan de Acción y contribuyan directamente para que las Partes alcancen las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

10. En el párrafo 6 de la decisión XI/8 A se alienta a la Alianza sobre Indicadores de Diversidad Biológica a desarrollar indicadores para realizar un seguimiento del progreso de los asentamientos urbanos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica basados, por ejemplo, en el Índice de ciudades para la diversidad biológica, y se alienta a las Partes a supervisar y presentar informes sobre la contribución de sus ciudades en el logro de las Metas, en particular en sus quintos informes nacionales.

11. En el párrafo 7 de la decisión XI/8 A se pide al Secretario Ejecutivo que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, apoye a la Alianza mundial de acción local y subnacional para la diversidad biológica<sup>3</sup> y sus actividades como una plataforma eficaz para la cooperación científica y técnica, desarrollo de capacidad y difusión de prácticas óptimas para la aplicación local y subnacional del Convenio, y que continúe apoyando la participación de autoridades locales y subnacionales en la serie de talleres destinados a revisar y actualizar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, incluidas las actividades regionales.

#### *A. Actividades de las Partes en apoyo a la aplicación subnacional*

12. De los 43 quintos informes nacionales presentados al 24 de abril de 2014, la mayoría contienen referencias explícitas a la aplicación subnacional. Hay esperanzas de que esta tendencia alentadora se refleje también en los quintos informes nacionales que aún no se han presentado. Los siguientes ejemplos de aplicación subnacional provienen de los quintos informes nacionales presentados hasta ahora, y ofrecen pruebas de acciones coordinadas hacia el logro de las metas y objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Esas acciones incluyen apoyo y orientación a los gobiernos subnacionales, iniciativas que demuestran cooperación en la aplicación, intervenciones de políticas, estrategias y planes de acción subnacionales, evaluación y valoración de la diversidad biológica, y respuesta a la necesidad de fortalecer la aplicación a través de redes de gobiernos locales.

13. El quinto informe nacional de Bélgica contiene secciones sobre la aplicación por cada uno de los tres gobiernos subnacionales que componen el país, además de los pasos importantes en aplicación subnacional tomados por el gobierno nacional. Por ejemplo, en la actualización de la Estrategia Nacional de Bélgica para 2020, a los objetivos estratégicos se agregó “promover el compromiso de las ciudades, provincias y otras autoridades locales en la aplicación de la Estrategia de Diversidad Biológica para 2020”. Decisiones más específicas en los niveles federal y subnacional incluyen que “en 2019, los administradores de lugares públicos en las municipalidades deben gestionar sus espacios sin utilizar productos de protección vegetal”. Bélgica también informó que el Índice de ciudades para la diversidad biológica, también conocido como Índice de Singapur, se ha probado en la Región de Bruselas-Capital.

14. En la República Popular China, siguiendo la orientación del Ministro de Finanzas, 30 provincias (regiones autónomas y municipalidades a nivel de provincias) han establecido fondos para la restauración ecológica y ambiental en zonas mineras, a través de los cuales reciben fondos de las operaciones mineras. Varias provincias también han establecido sus propios fondos especializados para áreas protegidas. Los gobiernos subnacionales de China están desarrollando estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica con orientación del gobierno nacional, y hasta ahora siete provincias han lanzado sus estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica. El Ministerio de Tierras y Recursos ha creado normas para

<sup>3</sup> La Alianza mundial de acción local y subnacional para la diversidad biológica es una asociación de gobiernos subnacionales, y de asociados que los apoyan, incluidos los gobiernos nacionales comprometidos con la aplicación del CDB. Un Comité Directivo de Gobiernos Subnacionales y un Comité Directivo de Ciudades, ambos compuestos en parte por huéspedes de la COP, representan a la Alianza y transmiten la voz de los gobiernos subnacionales a las partes en el CDB.

el desarrollo de planes maestros para la utilización de la tierra a nivel municipal, de condados y ciudades. Las normas prevén que los gobiernos locales controlen la utilización de la tierra para el desarrollo urbano y rural e identifiquen las principales áreas protegidas de reservas naturales, parques forestales, parques geológicos y hábitats naturales para la fauna y flora silvestre, además de las principales áreas protegidas de fuentes de agua. Durante el período 2009-2013 China llevó a cabo el octavo censo de recursos forestales a nivel provincial. Los resultados de este censo y otros realizados anteriormente constituyen la información más actualizada y fidedigna sobre el estado de los recursos forestales a nivel nacional y provincial.

15. La República del Congo está comenzando a aplicar un artículo que incluye gobiernos locales en la gestión del uso del agua y los bosques.

16. El Ministerio danés de Medio Ambiente y el grupo de interés *Local Government Denmark* están actualizando un registro de hábitats naturales importantes en cada municipalidad de Dinamarca, en un total de aproximadamente 310.000 localidades. Dinamarca también informa que los corredores ecológicos entre áreas naturales se expandirán y complementarán en iniciativas de planificación municipal, y que se alienta a las autoridades locales a establecer objetivos de calidad para sus corredores ecológicos. El Ministerio de Medio Ambiente está trabajando para promover la diversidad biológica en pueblos y ciudades y, en consecuencia, se informa que un conjunto de autoridades locales están poniendo más énfasis en asegurar que las áreas urbanas contengan espacios verdes multifuncionales. Las metas estatales para la conservación de la naturaleza en 2020 incluyen garantizar que los planes municipales no comprometan las áreas de conservación de la naturaleza a nivel internacional.

17. En la República Federal de Alemania, el programa “Federal Re-networking Programme” para la creación de corredores de hábitats requiere una cooperación estrecha entre las autoridades federales, regionales y locales, así como las asociaciones de conservación y de usuarios. Además, a nivel federal se está prestando asistencia en el marco del proyecto insignia para los proyectos modelo diseñados para aplicar las medidas de reconexión tales como el proyecto de prueba y desarrollo denominado “Holstein Habitat Corridors”. Aproximadamente 220 ciudades y municipalidades firmaron una declaración de “Diversidad biológica en las municipalidades”. Además, muchas de ellas declararon su interés en prestar mayor atención en el futuro a la conservación de la diversidad biológica como base para el desarrollo urbano y local sostenible, y en tomar medidas concretas para conservar y fortalecer la diversidad biológica a nivel local. Esta declaración incluye la declaración de intención de los signatarios de unir fuerzas en una alianza para la diversidad biológica. El Ministerio Federal de Medio Ambiente y la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza están prestando apoyo técnico y financiero para la fase inicial de la alianza.

18. El Gobierno de Japón ha tomado la iniciativa para adaptar el Índice de biodiversidad urbana al contexto particular de Japón. El Gobierno está prestando apoyo a los gobiernos locales para la creación de parques urbanos y la compra de tierras para áreas verdes de conservación, así como también para la formulación de planes de instrumentación de proyectos de restauración de la naturaleza basados en la Ley para la promoción de la restauración de la naturaleza. Además, está promoviendo proyectos entre los gobiernos locales. Se ha prestado apoyo a 27 municipalidades locales para la formulación de Estrategias para la diversidad biológica local, entre las que se incluyen 23 prefecturas y 32 municipalidades. El Gobierno de Japón también está formulando Directrices locales para la formulación de estrategias para la diversidad biológica, con el objetivo de promover la creación de estrategias regionales. Aichi, una de las prefecturas de Japón, también ha revisado su Estrategia de diversidad biológica regional a efectos de incluir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El Gobierno de Japón también estableció una Red de gobiernos locales para la diversidad biológica en octubre de 2011, a través de la cual ha progresado la cooperación entre los gobiernos locales.

19. En Mongolia, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Verde y su Universidad Nacional han cooperado con la Ciudad de Ulaanbaatar para reintroducir con éxito el castor europeo en la cuenca del río Tuul.

20. La República de la Unión de Myanmar informa que el Departamento de Pesca del país y la organización Wildlife Conservation Society están realizando un seguimiento y vigilancia en el Área protegida del delfín del Irawadi en colaboración con las autoridades locales.

21. Entre las principales políticas y estrategias relacionadas con la diversidad biológica de Nepal se incluye un Marco de gobernanza local favorable para el medio ambiente, creado en 2013. Además, Nepal está incluyendo, entre sus metas nacionales establecidas en su estrategia y plan de acción sobre diversidad biológica, el desarrollo e instrumentación de programas de gestión de la diversidad biológica por parte de los gobiernos locales.

22. En 2012, el Gobierno de los Países Bajos comenzó a desarrollar una Estrategia de vigilancia de la diversidad biológica para el Caribe Neerlandés, luego de que las tres islas de Aruba, Curacao y Saint Maarten se convirtieran en “municipalidades especiales de los Países Bajos” en 2010. La Estrategia, que está programada para completarse en 2014, formará el marco estratégico para el seguimiento de la diversidad biológica a través de la región del Caribe holandés, también creando vínculos con el resto de la región. Además, el Gobierno de los Países Bajos ha publicado varios estudios sobre la valoración de los ecosistemas y la diversidad biológica en el marco de la iniciativa “Economía de los Ecosistemas y Diversidad Biológica” (TEEB). Uno de ellos, ‘El verde da buenos resultados en la ciudad TEEB’ (Groen loont met TEEB stad), indica que la integración de desarrollos verdes-azules dentro de los planes espaciales tiene un elevado rendimiento social neto, como el ahorro en gastos de atención médica, aumento del valor de los inmuebles, ahorro en costos de energía y reducción de los costos de eliminación y purificación del agua de lluvia. Los beneficios son entre 1,5 y 2 veces mayores que los costos de inversión y mantenimiento.

23. Entre quienes redactaron el quinto informe nacional de Nueva Zelanda se encontraban especialistas de los gobiernos locales. Eso explica que la Declaración de política costera de Nueva Zelanda, actualizada en 2010, ofrece orientación a las autoridades locales acerca de la manera de abordar ciertas cuestiones relativas a la gestión costera de conformidad con los documentos de planificación de la Ley de gestión de recursos, que busca obtener mejores resultados ambientales a través de más políticas específicas actualizadas sobre asuntos clave tales como la preservación de las características naturales, protección de lugares y paisajes naturales importantes, protección de la diversidad biológica y hábitats autóctonos, control de la sedimentación y otras descargas, mejora de la calidad del agua, adopción de un enfoque de precaución cuando corresponda, y seguimiento. Además, Nueva Zelanda ha elaborado una Declaración de política nacional en el marco de la Ley de gestión de recursos sobre diversidad biológica autóctona que requeriría que las autoridades locales gestionaran los efectos de las actividades por medio de planes regionales y de distrito, a fin de asegurar que no se produzcan pérdidas netas de diversidad biológica autóctona.

24. En la República de Palau, el gobierno estatal y los gobiernos locales fueron algunos de los interesados consultados en la recopilación de la estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica más reciente.

25. En la República de Ruanda, se ha informado que las campañas de sensibilización de autoridades locales y comunidades en torno a las áreas protegidas han sido exitosas.

26. Un objetivo de la estrategia de diversidad biológica de las Islas Salomón es que el consejo de la ciudad de Honiara desarrolle, adopte e inicie la aplicación de una estrategia sobre especies invasoras en 2017.

27. El Departamento de asuntos ambientales de la República de Sudáfrica ha elaborado una estrategia de apoyo a los gobiernos locales, en consulta con las partes interesadas, en la cual se identificaron 108 municipalidades (de un total de 234) donde se necesita una intervención urgente. En el contexto de esta estrategia de apoyo, el Instituto nacional sudafricano sobre diversidad biológica (SANBI) cuenta con un programa para ofrecer creación de capacidad específica para municipalidades a efectos de incorporar prioridades de ordenamiento espacial para la diversidad biológica en su planificación y toma de decisiones. En particular, se desarrolló un conjunto de actividades con administradores municipales de los distritos y otras plataformas de adopción de decisiones para incentivar la incorporación de consideraciones de diversidad biológica en la planificación y toma de decisiones a nivel municipal. Sudáfrica, en colaboración con la iniciativa “ICLEI – Gobiernos locales para la sostenibilidad”, también ha desarrollado un conjunto de herramientas para la incorporación de la diversidad biológica en la planificación del uso de la tierra y el desarrollo para municipalidades de la Provincia de Gauteng. En una iniciativa separada, en sociedad con SANBI, aspiran a proporcionar resúmenes sobre diversidad biológica a todas las 234 municipalidades, para que la información científica sobre diversidad biológica, tales como datos espaciales, estén disponibles para las municipalidades a fin de apoyarlas en sus responsabilidades en materia de presentación de informes, como por ejemplo la elaboración de Informes sobre el estado del medio ambiente. Además, se creó otra sociedad entre el Departamento nacional de asuntos hídricos y las municipalidades de eThekwiní, uMgungundlovu District y Msunduzi para promover una mejor colaboración y coordinación de inversiones en infraestructura ecológica orientada a mejorar la seguridad de los recursos hídricos. La nueva ley de Sudáfrica sobre Planificación espacial y gestión del uso de la tierra aprobada en 2013 delega más poder de decisión a las municipalidades, brindando tanto oportunidades como desafíos para la incorporación de la diversidad biológica en la planificación y toma de decisiones a nivel municipal. En Sudáfrica, 17 planes sectoriales en materia de diversidad biológica y ocho planes biorregionales se están desarrollando o fueron desarrollados por municipalidades en distintas provincias. Están basados en planes provinciales de ordenamiento espacial en materia de diversidad biológica, y consisten en mapas de Áreas críticas para la diversidad biológica y Áreas de apoyo ecológico a escala municipal, con directrices complementarias de utilización de la tierra publicadas en consonancia con la Ley sobre diversidad biológica para orientar la planificación del uso de la tierra y la toma de decisiones en varios sectores.

28. Entre las agencias y organizaciones consultadas para el quinto informe nacional de Suecia se incluyó la Asociación sueca de autoridades y regiones locales. El Gobierno sueco planea designar un coordinador nacional para servicios de los ecosistemas a fin de perfeccionar las habilidades e incrementar la base de conocimientos sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en las municipalidades, entre otras autoridades públicas. Se elaborará orientación sobre evaluación de ecosistemas para las autoridades centrales, regionales y locales. Los indicadores existentes a nivel nacional y regional para el seguimiento de los objetivos de calidad ambiental abarcan el conjunto de municipalidades que poseen planes de infraestructura verde.

29. Más allá de estos ejemplos, y al considerar este tema del programa, se invita a las Partes a compartir otras experiencias y compromisos relativos a la aplicación subnacional y a brindar recomendaciones, basándose en la sección II de este documento, a la Conferencia de las Partes sobre la forma en que esas medidas, incluida la presentación de informes sobre diversidad biológica y la planificación en materia de diversidad biológica coordinada en todos los niveles de gobierno, pueden ser adoptadas por las Partes.

#### ***B. Actividades de la Secretaría del Convenio en apoyo a la aplicación subnacional***

30. En respuesta al párrafo 7 de la decisión XI/8 A, y en apoyo a los crecientes esfuerzos de las Partes para facilitar la aplicación subnacional del Convenio, la Secretaría también ha participado en un conjunto de iniciativas, con el apoyo de asociados, entre las que se incluyen las siguientes:

a) En el año 2013, la Secretaría organizó conjuntamente con la Ciudad de Montreal y el gobierno de Cataluña como huéspedes, reuniones de la Alianza mundial para la acción local y subnacional para la diversidad biológica en Montreal y Barcelona, respectivamente. Una reunión combinada del Comité directivo de ciudades y el Comité directivo de gobiernos subnacionales de la Alianza mundial tendrá lugar en la Provincia de Gangwon, República de Corea, en julio de 2014. Además, el Comité asesor de los gobiernos subnacionales está recibiendo apoyo técnico de la Secretaría en la formulación de proyectos piloto para la consideración de otros miembros de la Alianza mundial;

b) La Secretaría apoyó y brindó aportes para la evaluación mundial llamada “Urbanización, diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: Desafíos y oportunidades”, una publicación iniciada por el Centro de resiliencia de Estocolmo (Stockholm Resilience Centre) con contribuciones de diferentes institutos de investigación y otros asociados;

c) Con financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Japón, la Secretaría actualmente está completando un proyecto piloto para asistir a las ciudades más importantes de la India, Malawi y Sudáfrica en el desarrollo de estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica de conformidad con las correspondientes estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

d) Con financiación del Gobierno de Canadá, la Secretaría actualmente está coordinando un proyecto piloto para evaluar los vínculos en la planificación sobre diversidad biológica entre los niveles de gobierno en tres países (Canadá, Brasil y Sudáfrica), con el apoyo de los países y gobiernos subnacionales involucrados;

e) La Secretaría convocará a un taller regional sobre ciudades y diversidad biológica para el Sur, Este y Sudeste de Asia, con el apoyo del Gobierno de China como anfitrión, con la finalidad de crear capacidad y conocimientos sobre planificación en materia de diversidad biológica a nivel local en toda la región;

f) La Secretaría facilitará otra cumbre de gobiernos subnacionales en paralelo con la 12<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes, auspiciada por el Gobierno de la República de Corea y la Provincia de Gangwon, en octubre de 2014;

g) La Secretaría ha prestado apoyo técnico para la creación de redes de gobiernos subnacionales en apoyo a la aplicación subnacional del CDB, tales como la red MediverCities de ciudades mediterráneas para la diversidad biológica, la Red internacional de territorios marítimos innovadores (MITIN), y la Iniciativa de biosfera urbana (URBIS);

h) La Secretaría continúa proporcionando asesoramiento y conocimientos en materia de diversidad biológica a otros organismos de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones de urbanización. Por ejemplo, el Secretario Ejecutivo asistió a la Sesión Especial: Reunión interinstitucional de alto nivel de las Naciones Unidas en el Foro Urbano Mundial en Medellín en abril de 2014, para asegurar el lugar de la diversidad biológica en el nuevo programa urbano hacia Habitat III. Además, respondió al pedido de aportes a las deliberaciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre urbanización sostenible. Mientras tanto, la Secretaría continúa buscando oportunidades para fortalecer las relaciones con otros organismos dentro y fuera de las Naciones Unidas a fin de reunir apoyo para que las Partes puedan aplicar el Convenio a nivel subnacional.

31. Si bien el párrafo 7 de la decisión XI/8 A también pide al Secretario Ejecutivo que continúe involucrando a las autoridades locales y subnacionales en la serie de talleres para revisar y actualizar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, incluidas las actividades regionales, luego de la 11<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes se decidió discontinuar esta serie de talleres.

## II. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

32. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio tal vez desee recomendar a la Conferencia de las Partes que, en su 12<sup>a</sup> reunión, considere adoptar una decisión del siguiente tenor:<sup>4</sup>

*La Conferencia de las Partes,*

*Tomando nota* de la importancia de incluir consideraciones de diversidad biológica en las medidas orientadas a enfrentar los desafíos de la urbanización sostenible por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los organismos del sistema de las Naciones Unidas tales como UN-Habitat y ECOSOC, gobiernos subnacionales y los organismos que trabajan para apoyarlos, tales como ICLEI – Gobiernos locales para la sostenibilidad, y en el contexto de la Agenda de desarrollo sostenible para después de 2015,

*Tomando nota con agradecimiento* de la valiosa contribución de un funcionario temporal enviado en comisión por ICLEI – Gobiernos locales para la sostenibilidad, que actualmente permite a la Secretaría realizar su labor sobre la aplicación subnacional,

1. *Reconoce* los esfuerzos para cuantificar y llamar la atención hacia los desafíos y soluciones asociadas con los patrones actuales de urbanización, tales como la publicación de la evaluación mundial *Urbanización, diversidad biológica y servicios de los ecosistemas: Desafíos y oportunidades*,<sup>5</sup> y *alienta* su amplia difusión y utilización;

2. *Invita* a las Partes a redoblar sus esfuerzos a nivel nacional para permitir, apoyar y orientar la urbanización estratégica y sostenible, por ejemplo, limitando, eliminando gradualmente o reformando los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica y desarrollando y aplicando incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, especialmente dado que esto se aplica a la planificación del uso de la tierra para urbanización como parte del progreso hacia el logro de la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica y se trata en profundidad en el documento UNEP/CBD/WGRI/5/4/Add.1;

3. *Alienta* a las Partes que aún están preparando sus quintos informes nacionales a incluir informes para la Secretaría sobre la aplicación subnacional, con ejemplos concretos de coordinación entre distintos niveles de gobierno;

4. *Alienta asimismo* a las Partes a apoyar las iniciativas que contribuyen con el logro de patrones sostenibles de urbanización, tales como la Iniciativa de biosfera urbana (URBIS), la Red internacional de territorios marítimos innovadores (MiTin) y la red MediverCities;

5. *Alienta además* a los gobiernos subnacionales a contribuir con el logro del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, específicamente por medio de la integración de consideraciones de diversidad biológica en planes de urbanización sostenible;

6. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos, aumente los esfuerzos orientados a:

---

<sup>4</sup> Además del texto de esta recomendación, y dada la naturaleza amplia e intersectorial de la aplicación subnacional, es importante que también se refleje en todas las demás decisiones de la COP a efectos de que se considere siempre que sea pertinente. Por lo tanto se invita al Grupo de Trabajo, en su quinta reunión, a considerar las recomendaciones sobre aplicación subnacional en los documentos de otros temas del programa. También se invita al Grupo de Trabajo a recomendar este texto donde corresponda.

<sup>5</sup> Publicada en 2013 por Springer y disponible como una publicación de libre acceso en <http://link.springer.com/book/10.1007%2F978-94-007-7088-1>.

a) Incorporar consideraciones de diversidad biológica en las actividades de otros organismos y asociados clave que participan en la labor a nivel subnacional;

b) Asistir a las Partes y gobiernos subnacionales, y sus asociados, para integrar más eficazmente la contribución de los gobiernos subnacionales en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

-----